

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIOS: Línea 10 céntos. A los suscritores mitad de precio.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0'75 de peseta.

En la Península . un trimestre . 3'00 — pesetas

Año IV.

Jueves 13 de Mayo de 1886.

Núm. 160.

ESPAÑOLES SOMOS Y NO LO PARECEMOS.

II.

Decíamos en nuestro anterior artículo que después de la expresa declaración contenida en las ordenanzas de la renta de Aduanas á virtud de la que deberían considerarse como de comercio de cabotaje las mercancías producto de esta plaza española no nos explicábamos la razón que obligara á los dependientes del ramo á considerar como de procedencia extranjera, y por lo tanto sujetas á el pago de excesivos derechos, no tan solo las que se exportaban de esta población con certificado acreditativo de procedencia, sino también cuantos productos españoles en la misma tenían ingreso y habían de ser objeto de posterior traslación á cualquiera de los puertos de la Península.

Esta conducta de los funcionarios de aduanas, en abierta contradicción con el texto legal, había necesariamente de responder á algún precedente extraño á la declaración contenida en el artículo 185 que fuera objeto ya de nuestro examen y estudio. Y en efecto, observamos en la disposición novena de los aranceles de aduanas que después de determinar y clasificar los puntos de Canarias que pueden hacer el comercio con los de la Península y los artículos y mercancías de aquella isla que han de admitirse libres de derechos se dice con respecto á Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñón de la Gomera é Islas Chafarinas.

“Los géneros, frutos y efectos, cualquiera que sea su origen, procedentes de los expresados puertos, que se introduzcan en la Península é Islas Baleares se considerarán como extranjeros, y pagarán los derechos de este Arancel.

“Se admitirá con franquicia el pescado, producto y procedente de las alcañabas de Ceuta, Melilla é Islas Chafarinas, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las Ordenanzas.

“Se admitirán libremente los pertrechos de guerra y efectos militares procedentes de todos los puertos francos, cuando vengan acompañados del pase ó guía del correspondiente Comisario de guerra ó Jefe del cuerpo militar á que aquellos pertenezcan.”

Hétenos, pues, con dos declaraciones de una misma ley en opuesta y abierta contradicción. La una, contenida en el artículo 185 de las Ordenanzas que declara como aptos para el comercio de cabotaje los productos de Ceuta, Melilla, etc. así como los de las Islas Canarias y los de las posesiones españolas de Fernando Poó y sus dependencias. La otra, que aparece en los Aranceles, necesario complemento de las Ordenanzas—y á cuyas disposiciones y preceptos deberían, á nuestro sentir, ajustarse—que contradiciendo el precepto legal contenido en las últimas

considera como extranjeros y sujetos al pago de derechos, como tales, los géneros, frutos y efectos, cualquiera que sea su origen procedentes de Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñón de la Gomera é Islas Chafarinas, que se introduzcan en la Península é Islas Baleares.

Después de estos antecedentes sobrados á justificar, que entre dos extremos, el uno favorable al desarrollo comercial de las poblaciones españolas del continente africano, y el otro continua rémora para el aumento de su prosperidad y desahogo, se ha optado por el que mas nos perjudica, apesar de hallarse en disposiciones complementarias, que no hay razón para que desvirtuen ni contradigan lo expuesto y claramente determinado en la principal que les dá origen, comprendemos perfectamente los graves trastornos que se originan al comercio de esta Plaza y las dificultades que al mismo ofrece la doble interpretación á que se prestan precedentes tan encontrados como heterogéneos.

Lo que no se explican estos leales y nutridos habitantes es la razón de justicia y equidad que exista, para considerarlos de peor condición que á los de las demás posesiones españolas. En efecto, á poco que nos fijemos en las expuestas declaraciones legales se vé, y no sin sorpresa, que en el artículo 185 de las Ordenanzas de la renta de Aduanas no se establecen irritantes privilegios ni se sientan desiguales condiciones para unos mismos subditos, antes bien, se declara de un modo categorico que se considerarán como de comercio de cabotaje los productos de las Islas Canarias, los de Fernando Poó y sus dependencias y los de Ceuta, Melilla, etc. En cambio en las disposiciones novena y décima de los Aranceles se confirman las declaraciones de las Ordenanzas, en cuanto á las Islas Canarias, y al comercio con Fernando Poó y sus dependencias, y solo para Ceuta, Melilla, Alhucemas, Peñón de la Gomera, é Islas Chafarinas, se desatienden y olvidan, y la nueva consideración que en los mismos se inserta, de que se considerarán como extranjeros los géneros frutos y efectos de los expresados puertos, dá motivo bastante á creer que tan solo el abandono en que desde hace años yacen nuestros intereses ó la apatía con que se observa cuanto con estas plazas se relaciona, es la causa que pueda influir decididamente en que se sostenga una disparidad, que tanto sentimiento nos causa hacer palmaria y cuyas funestas y lamentables conse-

cuencias, nadie ha procurado, hasta ahora, contrarrestar ni combatir, quizás, rindiendo tributo al letargo que es forzada consecuencia de la mas terrible y mortal de las afecciones, al reconocimiento de la propia impotencia.

Hemos dicho y repetimos, limitándonos por ahora á la población de la cual somos eco, que Ceuta merced á su progresivo desarrollo agrícola y á su importante industria pesquera, tiene productos similares á los de las Islas Canarias, frutos de su suelo, que como español debe ser considerado, que no hay razón alguna para que se aprecien como extranjeros, ni se les grave con excesivos derechos á su importación en la Península, perjudicando con ello notablemente el desenvolvimiento de esta importante colonia y haciendo precaria y angustiosa, la situación de aquellos que á su engrandecimiento sacrifican su capital y trabajo.

Si omisiones punibles han dado lugar á que no se extiendan á este suelo beneficios y ventajas que gozan y disfrutaban, desde hace tiempo, otros puertos francos; si huérfanos de influencia hemos tolerado pacientemente que declaraciones legales queden en el olvido y se apliquen para nosotros en sentido restrictivo, en tanto que, para los demás españoles han contribuido á el fomento de su prosperidad y ventura, hora es ya, de que demandemos justicia y roguemos á los que representan los intereses locales, acudan á los altos poderes en súplica de que se hagan extensivas á los productos de esta Plaza, en consonancia con la manifestación del artículo 185 de las Ordenanzas de la renta de Aduanas, los mismos beneficios comprendidos en el Arancel para los de las Islas Canarias y Fernando Poó y sus dependencias, cesando así una disparidad odiosa y abriéndose nuevos y necesarios cauces á el desarrollo comercial, que digase cuanto se quiera, ha de ser el único y poderoso medio que pueda arrancar á esta envidiada posesión española de su tradicional abatimiento, que ha subsistido y subsistirá, apesar de los esfuerzos que desde algun tiempo acá se hacen para mejorar sus condiciones militares, porque ellos mismos vienen á demostrar de un modo fehaciente, que una población como Ceuta, ha de responder, dadas las actuales corrientes, y espectación de que es objeto Marruecos, á algo mas que á los fines meramente guerreros, que hasta aquí, fueran base obligada de sus precisas manifestaciones.

Esta humilde opinión que exponemos lealmente á la consideración de nues-

tros convecinos, cuya prosperidad es constante motivo de nuestras atenciones y desvelos, podrá ser desatendida, pero una pagina impresa será nuevo juicio que revelará, en todo tiempo: el único movíl que inspira nuestra conducta y dato irrecusable que vendrá á probar el respeto y consideracion que nos merece la noble mision que nos hemos impuesto, mision que no puede ser apreciada, ni siquiera comprendida, por los que acostumbrados están á sacrificarlo todo al mas censurable egoismo.

UN PARÉNTESIS.

Las nuevas complicaciones á que ha dado lugar la decidida actitud de Grecia, que hacen inminente un conflicto entre dicha nacion y Turquía, temido por las potencias europeas, y objeto hoy preferente de su atencion y estudio, y las incidencias ocurridas en nuestro país con motivo de la preparacion de los próximos presupuestos que hacian temer una crisis, que el patriotismo y abnegacion de todos ha sabido evitar en estas criticas circunstancias, han dirigido la espectacion pública y la de sus órganos en la prensa hacia determinados derroteros, abriendo un paréntesis en lo que se relaciona con el problema marroquí.

Escasas ó mejor dicho nulas son las impresiones que la prensa nos proporciona sobre Marruecos en la presente semana y de temer es, que acentuado el conflicto helénico y abiertas las cortes españolas, se entreguen los periódicos de las naciones extranjeras á mútuas recriminaciones y la de nuestro país á la reseña de los interminables discursos con que hacen gala de su erudicion y elocuencia los políticos españoles, cesando por consiguiente esa espectacion, que hasta aquí, hiciera del Mogreb objeto preferente de consideracion y tema obligado y necesario de diaria polémica.

Extraños, por nuestra parte, á ingerencias políticas, vedadas á nuestro examen, y que voluntariamente rehuimos para no hacer nuestra causa, eminentemente española, esclava del espíritu egoista de banderia, seguiremos, como lo hiciéramos hasta ahora, dedicando nuestra actividad é inteligencia á la defensa de las aspiraciones pátrias y exponiéndo á la consideracion del país y á la de nuestros estimados cólegas cuanto creamos que pueda influir, mas ó menos decididamente, en el progresivo desarrollo de estas ciudades que señalan como la estrella á los Magos el camino de nuestra redencion y determinan un plan grandioso acariciado por pasadas generaciones á las cuales debemos satisfaccion cumplida de la intervencion que diéramos al sagrado legado que á nuestro celo confiaran.

RECORTES.

El Correo Militar ha publicado en uno de sus últimos números una carta que le dirige algun sensato suscriptor de esta Ciudad en la cual y con motivo de la disposicion que obliga á la Compañia de ingenieros que guarnece esta Pla-

za á incorporarse á la Plana mayor de su regimiento que reside en Sevilla, se estiende el comunicante en juiciosas observaciones que exponen á la consideracion del periódico profesional, por si cree conveniente y patriótico el insistir, una vez mas, en la defensa de los intereses de esta importante Plaza.

Hemos dicho en números anteriores la última palabra en lo que se relaciona con este asunto, y como no queremos que nuestras escitaciones, que siempre reconocen por causa el mejor deseo puedan dar lugar á una torcida interpretacion que dé margen á nuevos conflictos, peligrosos para la vida de un periódico, que tratamos de garantizar á todo trance, no insistimos, dejando al criterio del Gobierno, interesado por el desarrollo militar de esta Colonia, la resolucion definitiva que considere mas en armonia con todo género de conveniencias.

Dice La Correspondencia Militar.

De una revista militar extranjera traducimos la siguiente relacion del material de artilleria que el imperio de Marruecos tiene en la actualidad:

EN BUEN ESTADO.

(de procedencia francesa)

- 6 cañones rayados de batalla de á 4.
- 6 id. de montaña, igual calibre.
- 6 morteros de 10 libras.
- 6 withworth de montaña.
- 4 lisos de á 8.
- 8 ametralladoras Gatling.
- 1 id. Hotchkiss.
- 2 morteros de á 25.

EN MAL ESTADO.

- 1 cañon Armstrong.
- 4 ametralladoras belgas.
- 6 morteros de unos 15 centímetros.

CASI INSERVIBLES.

- 4 cañones lisos de á 8.
- 24 id. de bronce (procedencia española).
- Una bateria de montaña withworth comprada en Inglaterra.

La precedente lista no solamente nos suministra el dato de la escasez de fuerzas del imperio, sino que nos señala el decaimiento de nuestra influencia.

Los 24 cañones casi inservibles deben de ser anteriores al 60, despues su material de artilleria se ha llevado de Francia.

(Y como acá en España en este punto de produccion no andamos rezagados, gracias á los Plasencia y á los Barrios, etc. sólo á nuestro abandono podemos inculpar el cambio de mercado.)

Si nuestro estimado colega supiera lo que á costado á Marruecos esta heterogenea artilleria, tendria un dato irrecusable para, apreciar como se explotan en este decaido imperio determinadas influencias.

Suponemos que la revista extranjera que ha publicado la anterior reseña del material de artilleria de Marruecos, sabrá, por medio de sus activos corresponsales, el capital desembolsado para su adquisicion, y en espera de datos nos abstenemos de comentarios.

Por el Ministro de la Gobernacion se ha publicado una circular con fecha 20 del pasado mes, transmitida de Real Orden á los gobernadores de las provincias y que tiene por objeto recomendar á dichos funcionarios las precauciones que han de adoptarse para remediar los perniciosos efectos de la epidemia colérica, en prevision de que desgraciadamente pueda reproducirse en el próximo estio.

De ella trascribimos los siguientes párrafos que contestan de una manera categorica y oficial á las insistentes preguntas y consultas que nos hicieran estos vecinos en el pasado año.

Solo se consentirán las fumigaciones de los géneros contumaces, y de ninguna manera, y bajo ningun pretexto, las de las personas, á quienes únicamente podrá sujetarse; á la entrada de las poblaciones no infestada á una ispeccion facultativa, que solo podrá establecer-

se previo permiso de las Juntas de Sanidad respectivas. Ninguna persona será detenida, á no ser que presente sintomas claros y evidentes de enfermedad sospechosa, en cuyo caso será trasladada, á su eleccion, bien á los hospitales, si los hubiera preparados al efecto, ó bien á sus casas ó habitaciones que elijan; pero siempre y en todo caso con la condicion precisa de sujetarse al aislamiento.

15. Las Diputaciones y Ayuntamientos formarán desde luego presupuestos extraordinarios, en los que deben incluir todos los gastos que pueda preverse, ha de ocasionar la epidemia, y especialmente lo indispensable para establecer hospitales con todo el personal facultativo y utencilios necesarios, adquirir medicinas, botiquines y desinfectantes, y atender á servicios tan urgentes como conduccion de cadáveres, su enterramiento, brigadas sanitarias y de desinfeccion y todo cuanto deba tenerse en cuenta para el caso de que la enfermedad se presente.

19. Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos procederán inmediatamente al establecimiento de hospitales de coléricos, con todos los elementos y condiciones exigidas por la ciencia, alejados y con el conveniente aislamiento de la poblacion, á fin de que, si la epidemia reaparece, pueda ser combatida sin perder momento, con energia y medios suficientes.

20. A estos hospitales serán conducidos todos los atacados faltos de recursos, siempre con su consentimiento ó el de sus familias, y si se opusieran, se procurará asis tirlos en su domicilio, facilitandoles la autoridad los elementos que necesiten para su curacion.

21. Se permitirá únicamente el aislamiento local, en cuanto no dificulte la conveniente asistencia de los enfermos, y respecto á los tres ó cuatro primeros casos que se presenten en diversos puntos de la poblacion; pero si á pesar de haber desinfectado dichos tonos, se desarrolla la epidemia y se pierde la esperanza de impedir que se propague, se prescindirá en absoluto de esta medida, para evitar los perjuicios que pudiera producir con relacion á la mútua asistencia particular.

Tomamos de La Correspondencia de España.

Cartas recibidas de Africa traen detalles del desastre ocurrido á la mision francesa dirigida por Mr. Leon Banal, hijo del célebre químico de aquel apellido.

La caravana que Mr. Banal dirigia, se hallaba á los cuarenta dias de marcha entre Fadjonroh y Ankobar, punto á donde se encaminaba, y habiéndose adelantado aquel con su esposa, el interprete y una escolta de 19 abisinios, á reconocer un manantial, se vió de repente sorprendido y envuelto por una masa de beduinos cuyo número no bajaria de 500.

La lucha fué desesperada: pero agotadas sus municiones y agobiados por el número, todos fueron pasados á cuchillo.

La caravana, advertida á tiempo, pudo replegarse y continuar su camino hasta ganar Ankobar.

CORRESPONDENCIA DE MARRUECOS.

Saffi 25 Abril de de 1888

Sr. Director del Eco de CRUTA.

Muy Sr. mio:

Confirmo la mia 18 corriente. El 20 llegó á esta el vapor francés "Verité" de Marsella costa y Mogador descargó sobre 800 vultos mercancias en su mayor parte cajas de azúcar y cargó para Canarias 580 sacos de maiz y 50 de Garbanzos. El 22 regresó de Mogador el vapor inglés "Empusa" pero no tuvo la suerte del francés así es que tuvo que marcharse sin cargar los 800 vultos que le tenían preparado para Inglaterra.

En los dias 20 y 21 se despacharon 3 buques, uno con habas y otro con maiz para Inglaterra, y uno con maiz para Madera. De este último puerto llegó un buque Portugues en lastra de modo que son 5 los que hay ahora en rada.

Mercado: siguen las entradas de lanas y aceite sin variacion en precios.

Los súbditos y protegidos ingleses y franceses han sido notificados por sus respectivos cónsules que deben conformarse á lo dispuesto últimamente por el Sultán, respecto al efectivo y mercancias, que salgan de la ciudad para el interior, que deben declararse previamente ante los *adules* (notarios moros) satisfaciendo el módico derecho de una onza moruna (cinco céntimos de pesetas) por carga de mercancias y por el dinero una peseta por cada mil duros, además un real de vellon por la copia del certificado.

Con estas estipulaciones el Gobierno marroquí se hace responsable por las pérdidas por robos, de manera que viene á ser una especie de seguro lo que es beneficioso para los comerciantes pero no se atenderá reclacion alguna que no vaya acompañada del certificado de los notarios.

La construcción del *mellah* ó *Jadria*, parece que no se llevará á efecto pues el gobierno marroquí exige sea á condición que todos los judíos sin excepción tienen que habitar el nuevo barrio: á esto se oponen los bien acomodados que viven en casas de su propiedad en la ciudad.

El vapor alemán "Gottorp" llegó á Mogador á tiempo para entregar los despachos que llevaba para el Emperador y salió en seguida para Tanger con la constatación.

Suyo afmo. y amigo q. b. s. m.
El Corresponsal.

Marruecos.

Ha llegado á Tanger el explorador francés Mr. Carlos Soller, cuyo viage haya sido objeto de tan variados comentarios por parte de la prensa europea.

Su misión queda reducida, según los partidarios de Francia, á el estudio de las costumbres y hábitos de los subditos del Mogreb, empresa que realizará el viajero Soller con notable aprovechamiento para la causa de la civilización, dado su especial conocimiento del idioma y el estudio ya practicado en anteriores viajes.

Le *Revel du Maroc* se considera competentemente autorizado para declarar que el viaje de Mr. Carlos Soller no tiene objeto político alguno, limitándose dicho Sr. á realizar estudios antropológicos por encargo del ministro de instrucción pública de la vecina república.

En los pasados días el hijo del Bajá de Tanger acompañado de numeroso séquito, al cual se agregaron algunos habitantes de esta Ciudad, que fueron previamente invitados, acampó en Monte Negron, con el objeto de realizar una batida de javalies. El resultado satisfizo completamente las esperanzas de los que tomaron parte en dicha distracción, toda vez, que se mataron un buen número de piezas.

Terminada la cacería el hijo del Bajá acompañado de sus amigos y servidores levantó el campo dirigiéndose á Tetuan.

El Emperador de Marruecos ha dirigido á los gobernadores de las plazas comerciales del imperio una importante carta, que empieza á ser publicada en las mezquitas. En ella dá á conocer á sus subditos las exigencias de las naciones europeas respecto á la exportación de determinados artículos, que hasta aquí, quedaran escluidos de todo comercio exterior y desea conocer, dentro del plazo de tres meses, tiempo que se ha tomado para contestar á los representantes extranjeros, cual sea la opinión de sus subditos sobre este asunto concreto, toda vez, que no considerándose mas que como un musulmán entre ellos solo resolverá, conociendo sus deseos, lo que sea para todos mas conveniente y ventajoso.

La ciudad de Mogador ha contestado ya á el Soberano, dejando por completo la resolución de este vital asunto á su decisión y criterio, del cual hacen depender su futura prosperidad y ventura.

El Sultan, según recientes noticias del Sus, llegó á las inmediaciones de

Fasudant y deseoso de evitar, en cuanto posible fuera, toda colisión sangrienta que aumentara ódios y enconos que trata de suavizar á toda costa, envió emisarios á las tribus sublevadas para que representantes de las mismas llegaran hasta el, haciéndose intérprete de los deseos y aspiraciones de los subditos rebeldes.

Escitado el espíritu religioso por los *marabuts*, las tribus se han apresurado á enviar á Tasudant representantes numerosos, que han hecho conocer al Emperador el buen deseo que á las kábilas anima, y su decidida voluntad de reconocer y acatar la soberanía del Sultan y cumplir fielmente sus deberes de subditos, pero que jamas podran someterse ni tolerar la administración caprichosa y venal de algunos funcionarios. El Sultan, despues de aplaudir su lealtad, les ha prometido solememente acceder á sus justas demandas. Tan solo espera la llegada de algunos representantes de tribus mas distantes para emprender la marcha hacia Ras-el-Ouad y desde aquí trasladarse á Marakesh, capital de su residencia.

Puede considerarse, por lo tanto, terminada la expedición al Sus.

El Sultan ha regalado al ministro de Italia Sr. Scovasso un magnifico caballo y una silla árabe de crecido coste.

El vapor alemán *Gottorp* espera en el puerto de Mogador la llegada de los tripulantes que dejara en el Sus. Estos vienen conducidos y protegidos por el Shej Beirouk que pagó su rescate, según indicáramos en nuestro anterior número.

ECOS DE LA SEMANA.

El progresivo aumento de población ó quizás la desanimación de los propietarios no residentes, que faltos de estímulo ó de recursos no procuran reedificar las fincas ruinosas, hace que empiece á ofrecerse como problema de difícil resolución el encontrar una vivienda en esta Plaza.

Las que se encuentran en el casco de la Ciudad estan solicitadas por los inquilinos, algunas á plazo largo ó indeterminado, y difícil y precario es siempre el porvenir que se ofrece á aquellos que por cualquier incidencia se ven obligados á trasladar su domicilio.

Ha sido nombrado Auditor de la Capitanía General de Granada, el Auditor general en situación de reemplazo, D. Rafael Garcia de la Torre y Contilló.

Se asegura que el regimiento infantería de la Reina, es el designado para reemplazar al de Córdoba, cuando termine el tiempo reglamentario de guarnición en esta Plaza.

En el vapor *Dos Hermanos*, uno de los destinados al servicio de correos entre esta Ciudad y la de Algeciras, que solió para Cadiz con el objeto de limpiar sus fondos, se han embarcado un oficial y algunos individuos de la Compañía de Mar que han de tripular y conducir á esta Plaza un falucho concedido por el Gobierno á la misma.

El martes en la noche y procedente de Gibraltar llegó á esta rada uno de los vapores franceses de la carrera de Marsella, con cargo para el comercio de esta Plaza. En la mañana del miércoles y despues de efectuar la descarga salió con rumbo á Tanger.

Han llegado á esta Plaza, el teniente de caballería, el profesor de equitación y los dos forjadores agregados á el escuadron Cazadores de

Africa, á virtud, de la nueva organización de que han sido objeto las milicias voluntarios de Ceuta.

En la noche del 7 y como consecuencia de una reyerta habida entre dos marineros, resultaron ambos heridos levemente. El Juzgado se constituyó enseguida en el lugar del suceso, adoptando las medidas necesarias para el esclarecimiento del hecho y responsabilidad que pudiera caver á los autores del mismo.

El viernes en la noche llegó á esta rada un cañonero procedente de Cadiz, con la consignación necesaria para satisfacer atenciones oficiales de esta Plaza. Salió para Algeciras á las once del día siguiente.

Durante los días 6, 7 y 8 se han celebrado rogativas en la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad, con asistencia del elemento oficial, para impetrar de la Providencia el mas feliz resultado en el próximo alumbramiento de S. M. la Reina Regente.

El Capitan de ingenieros Sr. Cervera y el arabista D. Felipe Rizzo, intérprete de esta Comandancia general, continuaban á la fecha de las últimas noticias en Canarias habilitando los recursos necesarios para el mejor desempeño de su misión científica en la costa de Sahara.

En comisión del servicio saldrá uno de estos días de Madrid, con dirección á Melilla, el mariscal de Campo D. Enrique Bergea.

Han salido para la capital de la provincia los quintos de anteriores reemplazos sujetos á revisión.

El oficial de ingenieros encargado de las obras del puerto, ha dispuesto la construcción de grandes bloques artificiales, que habrán necesariamente de imprimir algun desarrollo al espigon que hoy constituye la única base de tan magna empresa.

Por la Alcaldía se ha publicado el bando anual para la extinción de los perros que recorran las vías públicas sin las precauciones determinadas en las ordenanzas municipales.

Son mayores cada día las esperanzas de los agricultores en vista del magnífico estado que ofrecen las sementeras y las buenas condiciones en que se realiza la granazón.

Anoche ofreció el Liceo á sus asociados una uncion y un concierto á la que concurrió lo mas selecto de esta población.
La ejecución fué esmeradísima.



El Viernes 14 del actual á las diez de la mañana se celebrarán en la Parroquia Castrense de esta Plaza solemnes honras por el eterno descanso del alma de

D. MANUEL GARCIA DE LA TORRE Y ALMENARA,

que falleció en Alcantarilla (Murcia) el día 11 del mes próximo pasado.

Su hermano D. Joaquin Garcia de la Torre, y sus amigos D. Lorenzo Aycart y D. Antonio Muro ruegan á todas las personas ligadas por vinculos de parentesco ó de amistad con el finado se sirvan concurrir á dicho acto rindiendo un tributo á su memoria.

ANUNCIOS.

Linea de navegacion Marroqui.



de N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que condicean estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que por vista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

TRASLADO

Los Srs. Chevas-co y Negrette

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que con esta fecha han efectuado el de su antiguo establecimiento de Coloniales, sito en la calle Real núm. 147, á la acera opuesta, precisamente en frente del local que dejan, distinguiéndose tambien el nuevo establecimiento, con el mismo núm. 147.

Habiendo con este traslado, adquirido un local mayor, se proponen dar aumento á sus negocios, pudiendo con este motivo, asegurar á todos aquellos que gusten, favorecerlos con sus órdenes, que serán las mismas atendidas con esmero y prontitud, y á los precios mas arreglados del mercado.

Tienen constantemente un variado surtido de Coloniales, Confituras, Cereales y toda clase de Conservas Alimenticias, de las fábricas mas acreditadas en el ramo,

lo que ofrecen al por mayor y menor.

Gibraltar 1.º de Abril de 18 6.

Miguel R. Negrete.

Cerveza por cuartillo á 2 rs.

MANZANILLA superior á 6 reales botella sin envaje.

Vinos de S. Lucar, Málaga, Jerez y Extranjeros. Rom de varias clases.

Aguardiente superior, de varias clases, refrescos de zarza, de limon naranja, horchata y gaseosa.

Ginebra y licores todo á precios módicos.

Gomez Pulido.

LA AFRICANA

Fabrica de chocolate superior

DE EMILIO RAGGIO TESSI.

Depósito en el almacén de D. Juan Raggio: calle General Moreno

Se recomienda á los aficionados á tomar chocolate, se fijen bien en su clase, y lo encontrarán tan bueno como los que se expenden en esta plaza.

EL nuevo dueño del antiguo y acreditado establecimiento llamado

CHEVAS-CO,

ofrece á el público cuanto de comer y beber puedan pedir y desear.

PRECIOS MÓDICOS.

10 = GOMEZ PULIDO, = 10

Agencia marítima, comisiones, y tránsitos en general á cargo

DE

D. Ramon Cladó

O ofrece sus servicios á sus favorecedores.



MÁQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.
LA COMPAÑIA FABRIL
SINGER
ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año «por tener establecimientos en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;»
 - LA ÚNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia;»
 - LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER» firme garantía á los compradores de «que nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes;
 - LA ÚNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.»
 - LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia.»
 - LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas, tienen que escudarla con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador.»
 - LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.»
 - LA ÚNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «SINGER» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza.»
 - LA ÚNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.
- Fíjese el público en los datos expuestos y antes de comprar visite el
DEPÓSITO. CEUTA—1.—CALLE BOTICA—1.—CEUTA.

LA MARGARITA
EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncia al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonata ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardinez, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones